

EXPDTE. N°: 430/2012 - P.Com

AUTOR: ODARDA María Magdalena

EXTRACTO: Al Poder Ejecutivo, Ministerio de Gobierno, Jefatura de Policía, que vería con agrado la instalación dentro del Barrio 827 Viviendas de la ciudad d e General Roca, de un destacamento policial que garantice la paz social, la convivencia sana y evite se cometan hechos delictivos aplicando las leyes y normas vigentes.

DICTAMEN DE COMISION
SEÑOR PRESIDENTE:

La Comisión de **PLANIFICACION, ASUNTOS ECONOMICOS Y TURISMO** ha evaluado el Asunto de Referencia, resolviendo aconsejar a la Cámara: **que previo al dictamen de ésta, se giren las presentes actuaciones a la Comisión Permanente de Asuntos Sociales.**

SALA DE COMISIONES

HORNE	MIGUEL	BALLESTER	BARRAGAN	BERARDI	GARRONE
LOPEZ	MENDIOROZ	ODARDA	RIVERO	VICIDOMINI	

Atento al orden de prelación establecido corresponde dar giro a las presentes actuaciones a: **COMISION DE ASUNTOS SOCIALES.**

DEPARTAMENTO COMISIONES, Viedma, 18 de Septiembre de 2012